

# **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

**Comité Técnico Especializado de  
Información sobre Corrupción**

**Programa de  
Trabajo**

**2025-2030**

## **Índice**

I. Glosario .....	3
II. Siglas y acrónimos .....	6
III. Presentación .....	8
IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) .....	13
a. Necesidades de información .....	13
b. Estado actual .....	15
c. Áreas de oportunidad .....	19
V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEICO .....	22

## I. Glosario

---

### **Actividades Estadísticas y Geográficas**

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

---

### **Aprovechamiento de Registros Administrativos**

Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.

---

### **Catálogo Nacional de Indicadores**

Conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, así como apoyar al Estado mexicano en la atención de compromisos de información solicitada por organismos internacionales.

---

### **Censo**

Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.

---

### **Comité Ejecutivo o CE**

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

---

### **Comité Técnico Especializado o CTE**

Órgano colegiado de participación y consulta; creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por personas servidoras públicas representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

---

### **Indicador**

Medición que relaciona uno o más conceptos mediante la aplicación de una metodología sobre fenómenos de interés, que permite su análisis y sirve de base para el

---

---

establecimiento de objetivos y metas, así como para su seguimiento, desde el punto de vista de su magnitud, distribución y/o comportamiento en el tiempo y el espacio.

---

#### **Indicador Clave**

Aquel que cumple con los criterios establecidos en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

---

#### **Información de Interés Nacional**

A la Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

---

#### **Información Estadística**

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

---

#### **Información Geográfica**

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

---

#### **Infraestructura de información**

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

---

#### **Junta de Gobierno**

Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

---

#### **Necesidad de información**

Requerimiento de información expresada a través de una especificación legal, requisito, solicitud u otra comunicación para la consideración de un productor de información.

---

#### **Órganos Colegiados**

Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

---

#### **Proceso de Producción o Proceso**

---

---

Conjunto de actividades, recursos, datos e infraestructura de información y fases que se relacionan lógicamente y se ejecutan para producir información que permita alcanzar los objetivos y metas definidos por el Programa de Información que le da origen.

---

### **Programa de Información o Programa**

Conjunto de actividades mediante el cual se establecen los objetivos, metas y estrategias para la ejecución de uno o más procesos de producción para atender Necesidades Estructuradas de Información, de las cuales podrán resultar uno o más productos estadísticos y geográficos.

---

### **Registro Administrativo**

Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

---

### **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema o SNIEG**

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

---

### **Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas**

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

---

### **Unidades del Estado**

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:

- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República
  - b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación
  - c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
  - d) Los organismos constitucionales autónomos, y
  - e) Los tribunales administrativos federales
-

---

Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad del Estado para efectos de la Ley del SNIEG.

---

## II. Siglas y acrónimos

<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>ASOFIS</b>	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental
<b>ATDT</b>	Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
<b>CE</b>	Comité Ejecutivo
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CENU</b>	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
<b>CNDHE</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal
<b>CNDHF</b>	Censo Nacional de Derechos Humanos Federal
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CNIJE</b>	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
<b>CNIJF</b>	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal
<b>CNG</b>	Censos Nacionales de Gobierno
<b>CNGE</b>	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
<b>CNGF</b>	Censo Nacional de Gobierno Federal
<b>CNGMD</b>	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
<b>CNPJE</b>	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
<b>CNPJF</b>	Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal
<b>CNPLE</b>	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales
<b>CNUCC</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
<b>CPCE-F</b>	Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación
<b>CPC-SNA</b>	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CTE</b>	Comité Técnico Especializado
<b>CTEICO</b>	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación

<b>ENASJUP</b>	Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal
<b>ENCIG</b>	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
<b>ENCRIGE</b>	Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas
<b>ENCUCI</b>	Encuesta Nacional sobre Cultura Cívica
<b>ENECAF</b>	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial
<b>ENPOL</b>	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
<b>ENSU</b>	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
<b>ENVE</b>	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>IC</b>	Indicador(es) Clave
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INEGI/Instituto</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>MDE</b>	Memorandos de Entendimiento
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PAEG</b>	Programa Anual de Estadística y Geografía
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PNA</b>	Política Nacional Anticorrupción
<b>PDN</b>	Plataforma Digital Nacional
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía
<b>RIOCTE</b>	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
<b>SABG</b>	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
<b>SESNA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SNA</b>	Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SNIEG/Sistema</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

<b>SNIGSPIJ</b>	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
<b>TFJA</b>	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
<b>TP</b>	Transparencia para el Pueblo
<b>UE</b>	Unidades del Estado
<b>UNODC</b>	United Nations Office on Drugs and Crime
<b>UNSD</b>	United Nations Statistics Division

### **III. Presentación**

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A partir de los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la [Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica](#) (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 constitucional, misma que establece que el Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional (IIN), lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica

- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo (CE), los Comités Técnicos Especializados (CTE) que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado (UE) que en estos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las UE y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los CTE que forma parte del SNIGSPIJ es el denominado **Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO)**, el cual fue creado mediante el [acuerdo 1<sup>a</sup>/II/2020](#) de la Junta de Gobierno el 22 de enero de 2020, mismo que ha sido actualizado en un par de ocasiones, la última fue el 4 de febrero de 2025, con fundamento en lo dispuesto en la LSNIEG. El objetivo de este Comité es coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico y técnico que permitan generar y desarrollar periódicamente información sobre corrupción en instituciones del Estado mexicano, así como promover el uso y conocimiento de los resultados de los procesos de producción del Subsistema

Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en la materia.

En este sentido, el CTEICO es competente para producir o integrar información estadística de las UE, los órganos relacionados con el combate a la corrupción a nivel federal, estatal y municipal, así como de las instancias responsables de la prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, sobre su estructura organizacional, las disposiciones normativas, la distribución de los recursos humanos y materiales, entre otros temas. Además, entre sus responsabilidades está definir las normas, lineamientos y metodologías necesarias para que las Unidades del Estado que lo conforman se encuentren en posibilidad de generar información estadística homogénea y comparable para el desarrollo y aplicación de indicadores y el seguimiento de las políticas relacionadas en la materia.

Bajo este contexto, y en apego al artículo 32 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), se presenta el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades para generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función de las instituciones encargadas del combate a la corrupción y la fiscalización de recursos públicos, las percepciones y experiencias de corrupción por parte de la población y las empresas, además de establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística en los referidos temas.

Las UE que integran el CTEICO son las siguientes<sup>1</sup>:

Cargo en el CTE	Unidad del Estado	Puesto
<b>Presidencia</b>	Secretaría Anticorrupción	Titular de la SABG
<b>Secretaría de Actas</b>	y Buen Gobierno (SABG)	Designada por la presidencia del CTEICO

<sup>1</sup> La integración del CTEICO que se menciona es conforme a la información del Acuerdo de creación vigente al momento de la aprobación de este Programa de Trabajo. Cabe señalar que la integración se modificará con base en diversas reformas legales que se han publicado en el DOF, las cuales han impactado a las UE integrantes. Dichos cambios no implican la actualización del presente documento.

Cargo en el CTE	Unidad del Estado	Puesto
<b>Secretaría Técnica</b>	INEGI	Titular de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
<b>Vocalías</b>	Fiscalía General de la República (FGR)	Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera
	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Titular de la ASF
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	Presidente del TFJA
	SABG	Titular de Transparencia para el Pueblo
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	Secretario Técnico de la SESNA
	INEGI	Vicepresidencia de la Junta de Gobierno del INEGI a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
<b>Invitados permanentes</b>	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA)	Presidencia del CPC-SNA
	Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F)	Coordinador Nacional de la CPCE-F
<b>Invitados permanentes</b>	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS)	Coordinador Nacional de la ASOFIS

Asimismo, el presente Programa de Trabajo describe las acciones que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este CTE:

- Dar a conocer información estadística que permita fortalecer la generación de datos cuantitativos homogéneos y comparables en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; ética e integridad pública, fiscalización de recursos públicos, percepción y experiencias de corrupción en la población, el sector privado y el sector gubernamental
- Determinar los instrumentos, mecanismos y medios para generar, integrar y difundir la información estadística e indicadores en los temas que son competencia o propios de este Comité
- Desarrollar un conjunto de indicadores en materia de integridad pública, fiscalización de recursos públicos y control interno que sirva para establecer las métricas de gestión y desempeño más relevantes en el combate a la corrupción, a fin de orientar las acciones del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como de las instituciones encargadas del control interno, control externo y transparencia en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Respecto a los Indicadores Clave (IC), en los temas del CTEICO, actualmente el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) cuenta con cuatro IC, dos de los cuales miden directamente experiencias de corrupción, mientras que los otros dos permiten conocer la percepción que tiene la población sobre la frecuencia con que ocurren actos de corrupción en el sector público y en distintas instituciones de gobierno:

- 1) Porcentaje de la población de 18 años y más víctima de corrupción<sup>2</sup>
- 2) Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más<sup>2</sup>
- 3) Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público
- 4) Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno

Por otra parte, el Comité cuenta con un grupo de trabajo integrado por enlaces designados por las UE que conforman el CTEICO, denominado Grupo de Colaboración cuyo objetivo es

---

<sup>2</sup> Estos indicadores fueron aprobados por el Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG). Sin embargo, de ser el caso, su revisión se llevará en el marco de actividades del CTEICO.

dar apoyo técnico para el cumplimiento de su Programa de Trabajo. Actualmente el grupo auxilia en la identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la revisión de Infraestructura de Información Estadística y Geográfica, y en la identificación de indicadores clave para la política pública nacional o para atender compromisos internacionales. Durante el periodo de vigencia de este Programa de Trabajo, este grupo se consolidará como un espacio de diálogo y discusión técnica, donde se abordarán de manera colaborativa los distintos temas contemplados en el plan de trabajo del Comité Técnico, favoreciendo la generación de consensos y el intercambio de experiencias que fortalezcan la toma de decisiones informadas.

Del mismo modo, el presente Programa de Trabajo establece un cronograma en el que se definen las actividades, los responsables de su ejecución, los tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEICO, conforme a las RIOCTE.

#### **IV. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el CTEICO**

##### a. Necesidades de información

Desde sus orígenes, los Censos Nacionales de Gobierno (CNG) generan información sobre los elementos institucionales con los que cuentan los diferentes entes públicos censados para el ejercicio de la función de control interno.

Sin embargo, con la aprobación el 29 de enero de 2020 de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la entonces Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI realizó un análisis exhaustivo de dicho instrumento rector para identificar y estructurar necesidades de información en materia de combate a la corrupción y así fortalecer los CNG en el marco del CTE de Información sobre Corrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción. El análisis se realizó con base en cinco bloques de información:

1. Denuncia, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción
2. Gestión institucional como mecanismo de prevención de actos de corrupción

3. Fiscalización y trabajo parlamentario
4. Contrataciones públicas
5. Contraloría social

Así, a partir de la edición 2021 de los CNG se genera información estructurada y comparable en materia de control interno y anticorrupción, que se incluye en 12 de los 16 censos, distribuidos en los tres ámbitos de gobierno del Estado mexicano. El examen de la PNA también brindó la pauta para estructurar dos secciones específicas: contrataciones públicas y programas sociales operados por las administraciones públicas en los tres ámbitos de gobierno.

La información en materia de combate a la corrupción generada por el INEGI constituye la principal fuente de información consultable para la medición de los avances de los 10 Indicadores Nacionales de la PNA, al permitir recabar 100 de las 165 series estadísticas necesarias para estimar diversos componentes, lo que representa 60.6 % del total. Los Indicadores Nacionales en los que se utiliza información de los CNG como fuente de información, son los siguientes:

- Índice de aprovechamiento de capacidades del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción. Estima la relación entre las capacidades institucionales con las que cuentan las fiscalías especializadas y los órganos jurisdiccionales, y el desahogo de investigaciones y juicios en materia de combate a la corrupción
- Índice de profesionalización del servicio público. Analiza el grado de cobertura de esquemas de profesionalización de las personas servidoras públicas, así como el nivel de capacitación existente de éstos en materia de integridad
- Índice de control de riesgos. Estima el alcance en la implementación de esquemas de contención que contribuyen a disminuir los riesgos de corrupción en las interacciones entre la ciudadanía y las personas servidoras públicas, en el marco de trámites y programas sociales
- Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas. Monitorea el grado de adopción de procedimientos, reglas y herramientas informáticas que fomentan la transparencia, la competencia y el uso eficiente de los recursos en los procesos de contrataciones públicas
- Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana. Mide el grado de presencia de esquemas de transparencia y acceso a la información en los entes públicos, así

como la cobertura en la adopción de mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer las acciones de seguimiento, evaluación y de toma de decisiones de la acción gubernamental

Respecto a los compromisos internacionales del Estado mexicano, y con la finalidad de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al objetivo 16 orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas, el INEGI genera información estadística para el cálculo de dos indicadores en el ámbito de competencia de información de corrupción.

- 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses
- 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses

b. Estado actual

Para atender las necesidades de información descritas anteriormente, la sección transversal de los CNG sobre control interno y anticorrupción da cuenta de las capacidades institucionales para el control interno en los entes públicos censados, específicamente sobre: código de ética y/o código de conducta; estructura organizacional para el ejercicio de la función de control interno; órganos internos de control u homólogos; mecanismos y/o herramientas de control interno; auditorías aplicadas; investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas; denuncias presentadas ante el Ministerio Público; declaraciones de situación patrimonial y de intereses; contraloría social u homóloga; acciones sistemáticas alineadas a los objetivos de las políticas anticorrupción; y capacitación en materia anticorrupción.

Respecto a las contrataciones públicas se genera información sobre contratos realizados, procedimientos de contratación y montos del contrato. En cuanto a los programas sociales operados por las administraciones públicas en los tres ámbitos de gobierno, la información se relaciona con presupuesto ejercido, institución responsable, reglas y/o lineamientos de operación u homólogas, padrón de personas beneficiarias, derechos sociales y dimensión

de bienestar económico, ámbito de atención, tipo de apoyo entregado, población atendida según tipo, y grupo vulnerable.

Por su parte, en materia de Encuestas Nacionales de Gobierno, a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) es posible conocer la percepción sobre corrupción de las autoridades a cargo de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia. De igual forma, en el caso de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) se hace un análisis tanto de la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en los distintos ámbitos de gobierno, como de aquellas experiencias de la población y las empresas, respectivamente, al realizar trámites, pagos o solicitudes de servicios, y en las cuales existieron actos de corrupción y los costos monetarios asociados a estos actos. En ambas encuestas es posible conocer los niveles de denuncia de los actos de corrupción. En el caso específico de la ENCRIGE, se puede conocer la percepción de las unidades económicas sobre las principales razones por las cuales se incurre en actos de corrupción, y también brinda estimaciones sobre la prevalencia e incidencia de corrupción ocurrida durante las inspecciones realizadas por las autoridades. Igualmente, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) recaba semestralmente información sobre las personas víctimas de actos de corrupción en el contacto con autoridades de seguridad pública.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECP), permite conocer la prevalencia e incidencia de actos de corrupción que se generan en la interacción de la población con los agentes de policía, así como aquellos que se dan al interior de los propios cuerpos policiacos. Finalmente, a través de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) y la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) es posible conocer la caracterización sobre actos de corrupción que experimenta la población al interior de los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento, respectivamente.

La corrupción, entendida como un fenómeno sistémico que vulnera principios de integridad y debilita el interés público, no cuenta con una definición, ni con una forma de medición universalmente aceptadas (United Nations Office on Drugs and Crime, 2003). En México, la PNA la conceptualiza como un “orden social que privilegia modos de interacción e

intercambio basados en el particularismo y el favoritismo; que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad” (PNA, 2020, p. 12). Bajo esta aproximación, la corrupción se identifica por tres elementos: un poder encomendado, su ejercicio abusivo y el beneficio propio o de terceros en detrimento del interés colectivo.

En el plano internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y los trabajos de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) constituyen referentes normativos y metodológicos. En 2013 se aprobó una hoja de ruta para mejorar la calidad de las estadísticas de criminalidad y justicia penal, reconociendo a la corrupción como un fenómeno difícil de medir y carente de conceptos estadísticos estandarizados. En 2022, la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), en conjunto con el INEGI, informó sobre los avances en la implementación de esta hoja de ruta, destacando la necesidad de desarrollar herramientas metodológicas, fortalecer capacidades y mejorar la cooperación internacional.

El marco estadístico propuesto por la UNODC en 2023 reconoce la complejidad multifacética de la corrupción e incorpora una multiplicidad de fuentes: registros administrativos relacionados con finanzas públicas y procedimientos de la administración (contrataciones, declaraciones patrimoniales, auditorías, acceso a la información), encuestas de hogares y empresas, encuestas de servicios públicos, entrevistas de expertos, expedientes judiciales anonimizados y registros del sistema de justicia penal. Su implementación requiere un enfoque transversal e interinstitucional y promueve la incorporación de la perspectiva de género y de características sociodemográficas como edad o etnicidad, para comprender mejor las poblaciones más vulnerables al fenómeno.

El marco se presenta en formato de matriz, combinando tipos de corrupción definidos en la CNUCC con formas de medición directas e indirectas. Las medidas directas —como la experiencia de soborno reportada en encuestas de población y empresas— son más sólidas, pero costosas y difíciles de sostener de forma periódica. Las medidas indirectas complementan el panorama: indicadores de percepción, que aproximan la brecha entre lo percibido y lo experimentado; indicadores de riesgo, que describen condiciones que habilitan u obstaculizan la corrupción; e indicadores de respuesta, que miden la acción estatal, diferenciando entre la regulación de jure y su aplicación de facto. El uso combinado de estas mediciones permite distinguir entre contextos de alta corrupción con baja

respuesta institucional y contextos de baja incidencia con alta respuesta, aportando un análisis más completo y comparativo.

En los últimos años, el INEGI avanzó en la revisión conceptual del Tablero de Información sobre Corrupción. Este Tablero es una herramienta de consulta en desarrollo que busca integrar la información estadística generada por el INEGI sobre control interno y anticorrupción. El proyecto representa una iniciativa estratégica de colaboración interinstitucional orientada a consolidar un modelo de gobernanza de datos en este tema. Este trabajo definió su objetivo general (facilitar acceso y visualización de información sobre percepciones, experiencias, riesgos e institucionalidad anticorrupción), organizó la información bajo las cuatro categorías del marco UNODC, levantó un inventario de fuentes del INEGI (ENCIG, ENCRIGE, Encuesta Nacional sobre Cultura Cívica, ENVE, ENVIPE, ENSU y Censo Nacional de Gobierno Federal), y esbozó un conjunto inicial de cuatro indicadores. Sin embargo, no implicó integración de bases ni interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN), lo que constituye una tarea pendiente.

El uso de registros administrativos en México ha presentado históricamente áreas de oportunidad derivadas de la ausencia de estándares de calidad homogéneos, la limitada interoperabilidad institucional, la irregularidad en la actualización de datos y la heterogeneidad de los mecanismos de captura. Estos factores redujeron su valor como fuente estadística y limitaron su contribución a la planeación y a la toma de decisiones basadas en evidencia. No obstante, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y la implementación del Programa Sectorial de Transformación Digital y Telecomunicaciones 2025-2030 han marcado un punto de inflexión. Aunque en proceso de consolidación y con retos por delante, estos esfuerzos han comenzado a introducir criterios de estandarización, trazabilidad, interoperabilidad y operación en línea en un número creciente de sistemas, lo que abre la posibilidad de que los registros evolucionen hacia fuentes confiables de información estructurada, susceptibles de integrarse progresivamente en los procesos de generación de estadísticas oficiales.

La orientación estratégica en este ámbito responde a mandatos legales y compromisos internacionales. La LSNIIG faculta al INEGI, en sus artículos 28 QUINTUS y 62, para elaborar indicadores a partir de registros administrativos y promover métodos técnicos en su captación en coordinación con las unidades administradoras. De manera complementaria, la Ley Genérica sobre Estadísticas Oficiales para América Latina [GLOS](#), aprobada por la

Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal); la cual es un marco jurídico de referencia que orienta a los países de América Latina en la organización, regulación y funcionamiento integral de sus Sistemas Estadísticos Nacionales, definiendo responsabilidades, principios, procedimientos y garantías para la producción de estadísticas oficiales, bajo un modelo institucional basado en independencia profesional y armonización regional, en su artículo 15 recomienda privilegiar el uso de registros que cumplan con criterios profesionales, evitando duplicación de esfuerzos y reduciendo la carga de respuesta a la población, siempre garantizando calidad y confidencialidad. En la misma línea, los Memorandos de Entendimiento (MDE) constituyen un instrumento central para formalizar compromisos de intercambio de información y asegurar estándares de calidad, interoperabilidad y protección de datos, lo que exige contar con equipos multidisciplinarios, diagnósticos de disponibilidad y calidad de los registros, definición de contenidos mínimos y mecanismos de seguimiento y evaluación periódica.

En este marco, el papel del INEGI como órgano rector del SNIEG es estratégico: coordinar a los actores involucrados, establecer los marcos técnicos y metodológicos, y garantizar que los registros administrativos se conviertan en fuentes estadísticas de calidad oficial. La reutilización y estandarización de estos recursos contribuye a optimizar presupuestos, reducir la carga de las personas informantes, evitar incoherencias entre conjuntos de datos, y fortalecer la capacidad del Estado para producir estadísticas oportunas y relevantes. Así, se sientan las bases para avanzar hacia un esquema nacional de cooperación que eleve la calidad, oportunidad y coherencia de la información, en beneficio del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del SNIEG.<sup>3</sup>

#### c. Áreas de oportunidad

Se desarrollará un proceso de producción sobre los Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental de las entidades federativas, que permita la recolección sistemática de información sobre la estructura organizacional; disponibilidad de recursos presupuestales, humanos y materiales; así como información del ejercicio de la función de fiscalización.

---

<sup>3</sup> División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD por sus siglas en inglés), 2022

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer la generación de información estadística sobre faltas administrativas graves, se revisará la viabilidad técnica y presupuestaria para realizar un diagnóstico metodológico que considere la naturaleza y estructura de registros administrativos en materia de justicia administrativa. En particular, se evaluará si la información del Tribunal Federal de Justicia Administrativa puede integrarse a un esquema censal o de aprovechamiento estadístico de registros administrativos, conforme a la definición de variables homologadas y comparables; esto en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

En las Encuestas Nacionales de Gobierno, se trabajará en la mejora de aspectos específicos inherentes a las experiencias de corrupción, tales como los costos y los mecanismos de denuncia. En el caso específico de las encuestas en hogares, se pretende indagar sobre las causas por las cuales la población considera que suceden este tipo de situaciones, así como los principales efectos o problemas generados por estas conductas. Adicionalmente, se explorarán escenarios que posibiliten la inclusión de nuevos trámites, así como la generación de estimaciones nacionales para el ámbito rural sobre actos de corrupción.

La construcción de indicadores resulta de la estrecha coordinación entre el INEGI y las Unidades del Estado, a través de los Grupos de Colaboración de los Comités Técnicos Especializados. Si bien las propuestas han sido impulsadas principalmente por el INEGI, se identifica una oportunidad para fortalecer la colaboración y promover una mayor participación de las Unidades del Estado en la generación de propuestas. En ese sentido, se realizará una revisión de las necesidades de indicadores para dar seguimiento a los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, en las temáticas propias del Comité, con el fin de identificar indicadores con potencial para ser discutidos y propuestos para su incorporación al CNI. Se pondrá especial énfasis en indicadores que den cuenta de prácticas de corrupción en trámites y servicios específicos, acciones de prevención y combate a la corrupción, transparencia y protección de datos personales, fiscalización, así como de riesgos en procesos de contratación en el sector público.

Es preciso señalar que, persiste un enfoque centrado en percepciones y experiencias, sin avanzar hacia la construcción de indicadores de riesgo que permitan identificar situaciones, prácticas o condiciones que pueden favorecer la ocurrencia de actos de corrupción. Estos

indicadores son de relevancia para anticipar riesgos, aplicar controles preventivos, y de manera complementaria, desarrollar indicadores que midan la capacidad de respuesta institucional. El marco estadístico internacional<sup>4</sup> muestra que estos indicadores son clave para identificar oportunidades y restricciones, así como para diferenciar entre la respuesta normativa de jure y la aplicación de facto. La incorporación de este enfoque integral, junto con la perspectiva diferencial e interseccional, es aún una tarea pendiente en el CTEICO.

La transversalización de la perspectiva diferencial e interseccional en los programas estadísticos implica incorporar, de manera sistemática y sostenida, criterios de desagregación sociodemográfica y territorial que permitan identificar brechas, desigualdades y patrones de exclusión entre distintos grupos poblacionales. Esta transversalización no solo orienta el diseño metodológico y el procesamiento de la información, sino que también fortalece la pertinencia analítica de los productos estadísticos del SNIEG al hacer visibles realidades diferenciadas. Su alcance radica en que cada programa de información, independientemente del tema que aborde, incorpore progresivamente este enfoque como parte de su ciclo de producción, en consonancia con la actividad prevista en el Programa de Trabajo: Promover la transversalización de la perspectiva diferencial e interseccional en programas estadísticos con desagregaciones sociodemográficas y territoriales. Con ello se avanza hacia un sistema estadístico más inclusivo, sensible a las desigualdades estructurales y alineado con un enfoque de derechos humanos.

En cuanto al aprovechamiento de registros administrativos, éste sigue siendo limitado y el uso de fuentes no tradicionales, como datos abiertos o provenientes de actores sociales y privados, es aún incipiente.

---

<sup>4</sup> United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). Statistical framework to measure corruption. United Nations. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/corruption.html>

## V. Identificación de actividades a desarrollar por el CTEICO

### Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

#### Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG	1. Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación	1.1 Impulsar el compromiso colectivo, la confianza mutua y el sentido de pertenencia al SNIEG entre las Unidades del Estado	Elaborar el Programa de Trabajo del CTEICO correspondiente al periodo 2025-2030	Consensuar y aprobar por parte de los integrantes del CTEICO, el Programa de Trabajo del periodo 2025-2030	Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías <sup>5</sup>	X					
	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimiento entre los integrantes del Sistema	11. Uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	11.1 Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno	Orientar a las Unidades del Estado integrantes del CTEICO sobre la oferta de información estadística disponible sobre corrupción y su uso con fines de políticas públicas	Orientar a Unidades del Estado del CTEICO sobre la oferta de información estadística disponible en los procesos de producción en materia de corrupción y su uso con fines de política pública	Presentación de la oferta de información estadística en materia de corrupción	INEGI / Secretaría Técnica		X	X		X	X
2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave	5. Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país	5.1 Identificar las brechas de Información Estadística y Geográfica existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el	Identificar necesidades de información sobre corrupción susceptibles de integrarse en los procesos de producción	Identificar los temas, materias y/o elementos generales de información de control interno y anticorrupción susceptibles de ser incluidos en los procesos de	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) <sup>6</sup>	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías		X		X		
						Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en			X				X

<sup>5</sup> La integración del CTEICO que se menciona es conforme a la información del Acuerdo de creación vigente al momento de la aprobación de este Programa de Trabajo, no obstante, ésta es susceptible de modificaciones, lo cual no implica la actualización del presente documento.

<sup>6</sup> La periodicidad de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental es bienal y sus fechas de ejecución corresponden a los años 2027 y 2029, sin embargo, los resultados son publicados en el segundo trimestre del año siguiente a cada edición.

## Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo		Estado mexicano			producción de los años subsecuentes, y presentar la propuesta, considerando, entre otros, los enfoques prioritarios que establecen el PESNIEG y PNEG	Empresas (ENCRIGE) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) <sup>7</sup> Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECP) Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)							
								X	X	X	X	X	X
										X		X	
										X			
										X			
									X				
										X			
									X	X	X	X	X
									X	X	X	X	X

<sup>7</sup> La periodicidad de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas es bienal, sus fechas de ejecución y publicación corresponden a los años 2026, 2028 y 2030.

## Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad										
						Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF)			X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)			X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF)			X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE)			X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE)			X	X	X	X	X
						Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF)			X	X	X	X	X
						Desarrollar proceso de producción que permita conocer la estructura organizacional, recursos humanos, materiales, tecnológicos y ejercicio de la función de fiscalización superior local	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías		X	X			
						Información estadística en materia de Entidades Superiores de Fiscalización Locales					X	X	X
						Desarrollar instrumentos de captación para generar información estadística sobre la gestión y el desempeño de los tribunales administrativos	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías		X	X			
						Información estadística sobre gestión y					X	X	X

## Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución					
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad			desempeño de los tribunales administrativos							
				5.2 Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos	Elaborar propuestas de Indicadores Clave que den cuenta de prácticas de corrupción en trámites y servicios específicos, acciones de prevención y combate a la corrupción, transparencia y protección de datos personales, fiscalización, así como de riesgos en procesos de contratación en el sector público para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores	Elaborar propuestas de indicadores clave, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ su posible inclusión, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores	Propuestas de adición, modificación o eliminación de Indicadores e Indicadores Clave en el CNI	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías		X	X	X	X
	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional	6. Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional	6.1 Impulsar la adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado		Promover la transversalización de perspectiva diferencial e interseccional en programas estadísticos con desagregaciones sociodemográficas y territoriales	Incorporar las perspectivas: diferencial, interseccional y de derechos humanos en programas estadísticos, con desagregaciones sociodemográficas y territoriales	Promoción de Buenas prácticas y metodologías	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías			X	X	X

## Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción

Periodo de vigencia del Programa de Trabajo: 2025-2030

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
	2.4 Explorar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN	8. Diversificación de la Información Estadística y Geográfica a partir de registros administrativos y otras fuentes de información	8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información	Identificar y evaluar la disponibilidad y calidad de los registros administrativos sobre corrupción susceptibles de aprovechamiento estadístico	Identificar y evaluar la disponibilidad de los registros administrativos factibles de aprovechamiento para fines estadísticos y/o desarrollo, relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información de control interno y anticorrupción	Documento técnico con la identificación de registros administrativos en materia de control interno y anticorrupción, susceptibles de aprovechamiento estadístico	SABG / Presidencia INEGI / Secretaría Técnica FGR, SHCP, ASF, TFJA, TP, SESNA, CPC-SESNA / Vocalías		X	X	X	X	X				